

DOC	00630956
EXP	00309896

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034-2021-MDT/ALC

El Tambo, 16 de febrero del 2021.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

### VISTO:

El Informe N° 011-2021-MDT/GM, de fecha 16 de febrero de 2021, del Gerente Municipal, con el cual propone la designación de la Abog. Tania Nathalí Parra Porras, como Secretaria General.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De igual forma, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Asimismo, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 276, se dispone que la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la



necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Del mismo modo, el artículo 77° del Reglamento citado, señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, estando al Informe N° 011-2021-MDT/GM, de fecha 16 de febrero de 2021, el Gerente Municipal propone la designación de la Abog. Tania Nathalí Parra Porras para asumir el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C;

Y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la ABOG. TANIA NATHALI PARRA PORRAS, identificada con DNI N° 43082683, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario designado, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

